

## GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS EN BRASIL

### La Gestión de los Recursos Hídricos en Brasil

- 13% de los recursos hídricos superficiales del Planeta
- Desequilibrio demanda con la disponibilidad
- Idea de la cultura de gran abundancia, de uso y abuso de los ríos y lagos
- El agua ya no puede ser considerada un bien libre, como el aire, pasa a ser visto como un bien natural, de uso regulado.

### Situación del Brasil - Urbanización Intensiva

- 1940 - 13 millones de habitantes en las ciudades (32% de la población)
- 2000 - 138 millones de habitantes en las ciudades (81,2% de la población y 90% del PIB)

### Redes de ciudades con doble caracterización

- Dispersión en 5.561 municipios
- Concentración de la población en grandes centros urbanos

### Brasil - Uso del Agua

Irrigación 59%, Uso industrial 19% y Uso doméstico 22%

### Aspectos Jurídicos e Institucionales

1934 Código de Aguas

1981 Política Nacional de Medio Ambiente

1988 Constitución (*agua es un bien público, dominio provincial o federal*)

1997 Ley de Aguas - PNRH y SNGRH

2000 Creación de ANA - Agencia Nacional de Aguas

### Política Nacional de Recursos Hídricos Ley 9.433 - Enero de 1997

#### Fundamentos

- El agua es un bien público;
- El agua es un recurso natural limitado, dotado de valor económico;
- En situación de sequías, el uso prioritario de los recursos hídricos es el consumo humano y animal;
- La gestión de los recursos hídricos debe proporcionar el uso múltiple del agua;
- la cuenca hidrográfica es la unidad territorial de planificación y gestión;
- la gestión de los recursos hídricos debe ser descentralizada y contar con la participación del Poder Público, de los usuarios y de las comunidades.

### Comités Nacionales de Cuencas Hidrográficas - Agencia Nacional del Agua

Autarquía especial, con autonomía administrativa y financiera, vinculada al MMA, con finalidad de implementar la PNRH y coordinar el SNGRH

Dirección - 5 Directores (con mandato no coincidente de 4 años, indicados por el Presidente de la República y aprobados por el Senado Federal), 10 Superintendencias Técnicas y Administrativas ([www.ana.gov.br](http://www.ana.gov.br))

### Competencias de la ANA

Otorgar el uso de los recursos hídricos, Fiscalizar, mediar conflictos entre los usuarios, Informar implementar fomentar la política nacional de recursos hídricos

### Evaluación sobre la GIRH en Brasil...

- El Sistema está en "construcción"
- El principio de agua como bien público está presente en la Ley, pero no en "la mente" de todos los usuarios de agua
- El principio de descentralización también está presente en la Ley, pero no en "la mente" de todos los tomadores de decisión públicos
- El principio de participación de la sociedad fue adoptado en muchas regiones del Brasil

- Hay poca integración entre los sistemas de gestión de las aguas interiores y de las aguas costeras
- Por causa de la diversidad de situaciones, los resultados de la GIRH no son uniformes en Brasil

#### **Gestión De Las Cuencas Transfronterizas - Histórico**

- Hay una antigua cooperación en América del Sur con respecto al tema de ríos fronterizos y transfronterizos. Se empezó con la navegación y las obras hidráulicas,
- Con la urbanización y el crecimiento económico en América del Sur, así como con la evolución del conocimiento, se adoptó un concepto más amplio: "cuencas transfronterizas, considerando el ciclo del agua (aguas superficiales y subterráneas)".

#### **Modalidades de Cooperación (multilaterales y bilaterales)**

- Cambio de informaciones hidrológicas y climatológicas,
- Elaboración de estudios y planes en cuencas (OEA, GEF),
- Acuerdos específicos - para navegación, pesca, ejecución de obras hidráulicas, puentes, etc.
- Acuerdos generales multilaterales y bilaterales (agenda ambiental),
- Gestión integrada de los recursos hídricos compartidos.

#### **Acuerdos Multilaterales Regionales**

- Tratado De La Cuenca Del Plata - Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay Y Uruguay (Brasilia, 23/04/1969);
- Tratado De Cooperación Amazónica - Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam Y Venezuela (03/07/1978);
- Convención Para Un Fondo Financiero Para El Desarrollo De La Cuenca Del Plata (Fonplata) (Buenos Aires, 12/06/1974);
- Acuerdo Tripartito De Cooperación Técnica Y Operacional Entre Itaipú Y Corpus (Argentina, Brasil Y Paraguay, Ciudad Presidente Stroessner, 19/10/1979).

#### **Acuerdos Bilaterales**

##### **Brasil Y Argentina**

- Brasil Y Argentina: Cambio De Notas Por La Creación De Una Comisión Mixta Para Construir Un Puente Sobre El Río Iguazu
- Brasil & Argentina: Acuerdo Referente A La Construcción De Un Puente Sobre El Río Uruguay, Entre Las Ciudades De San Borja Y San Tomás, Concluido En Uruguay El 22 De Agosto De 1989;
- Brasil Y Argentina: Tratado Para El Aprovechamiento de Recursos Hídricos Compartidos Por Dos Trechos Limítrofes Del Río Uruguay Aprovechamiento De Los Recursos Hídricos Compartidos Por Los Tramos Limítrofes Del Río Uruguay Y De Su Afluente El Río Pepiri-Guaçu, Concluido En Buenos Aires, A Los 17 De Mayo De 1980;
- Brasil Y Argentina: Acuerdo Sobre Sanidad Animal En Áreas De Frontera, Concluido En Buenos Aires A Los 17 De Mayo De 1980;
- Brasil Y Argentina: Acuerdo De Cooperación Científica Y Tecnológica. Concluido En Buenos Aires El 17 De Mayo De 1980 (Entrada En Vigor: 18/08/1982);

##### **Brasil Y Paraguay**

- Brasil Y Paraguay, Tratado De Cooperación Para Un Estudio Relativo Al Uso De La Energía Hidroeléctrica De Los Ríos Acaray Y Monday (Río De Janeiro, 20/01/1956);
- Brasil Y Paraguay, Acción De Las Cataratas (Ou Ato D'iguazu) (Foz Do Iguazu, 22/06/1966);
- Brasil Y Paraguay, Tratado Sobre El Aprovechamiento Hidro-Eléctrico De Las Aguas Del Río Paraná De Soberanía Compartida Entre Brasil Y Paraguay A Partir Del Salto Grande De Siete Caídas O Salto Del Guaira (Brasilia, 26/04/1973);

##### **Brasil Y Uruguay**

- Brasil Y Uruguay: Acuerdo de Transporte Fluvial Y Lacustre, Concluido En Rivera, Uruguay, El 12 De Junio De 1975;

- Brasil Y Uruguay: Acuerdo De Cooperación Para El Aprovechamiento De Los Recursos Naturales Y El Desarrollo De La Cuenca Del Quaray, Firmado En Artigas, Uruguay, El 11 De Marzo De 1991;
- Brasil Y Uruguay: Un Acuerdo Para La Aplicación De La Forma Provisional De Cooperación Para El Aprovechamiento De Los Recursos Naturales Y El Desarrollo De La Cuenca Del Río Quaraí, Firmado En Artigas, Uruguay El 11 De Marzo De 1991;
- Brasil Y Uruguay: Tratado De Cooperación Para El Aprovechamiento De Los Recursos Naturales Y Desarrollo De La Cuenca Del Lago Mirim, Concluido En Brasilia, A Los 7 De Julio De 1977.
- Brasil Y Uruguay: Protocolo Para El Aprovechamiento De Los Recursos Hídricos Del Trecho Limítrofe Del Rio Jaguarão (Protocolo Del Rio Jaguarão - Anexo Al Tratado De La Cuenca Del Lago Mirim) Concluido En Brasilia, El 7 De Julio De 1977;
- Brasil Y Uruguay: Estatuto De Comisión Mixta Brasil Y Uruguay, Para El Desarrollo De La Cuenca Del Lago Mirim, Firmado En Brasilia El 7 De Julio De 1977, Y Notas Para Aumentar El Número De Miembros De Cada Una De Las Partes En La Comisión Del Lago Mirim, Firmado En Brasilia El 16 De Septiembre De 1991;
- Brasil Y Uruguay: Acuerdo Que Establece Una Comisión Mixta Para El Aprovechamiento Del Lago Mirim, Firmado En Montevideo, Uruguay El 26 De Abril De 1963;
- Brasil Y Uruguay: Acuerdo Referente A La Comisión Mixta Para El Aprovechamiento Del Lago Mirim, Firmado En Brasilia El 20 De Mayo De 1974;

#### **Evaluación sobre la Gestión de los Recursos Hídricos Transfronterizos en Brasil...**

- Las actividades de gestión de cuencas transfronterizas en Brasil dependen de la naturaleza del "problema" del agua,
- Una agenda específica para los recursos hídricos existe donde hay problemas específicos de utilización de los ríos: navegación, polución y obras hidráulicas (Plata, Cuarém y Laguna Mirim)
- La agenda del agua está imbricada con una agenda ambiental más amplia en las otras cuencas,
- Brasil desarrolla un cambio sistemático de información sobre agua con prácticamente todos los países de América del Sur,
- Brasil amplía su cooperación con los países de América del Sur sobre el tema del agua, involucrando no solamente las chancillerías, mas, también, instituciones, universidades y ONGs.